

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA

CAJASUR

Convocatoria de Asamblea General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad y haciendo uso de las facultades concedidas a la Presidencia, se convoca a los Señores Consejeros Generales, Consejo de Administración y Comisión de Control de esta Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba «CajaSur» a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 de diciembre de 2003, en la Sala de Exposiciones Museísticas «CajaSur», sita en Ronda de los Tejares, número 6 de Córdoba, a las 11.00 horas en primera convocatoria y, de no reunirse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el mismo día y en igual lugar a las 12.00 horas, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea General.

Segundo.—Salutación del Señor Presidente e indicación de las variaciones habidas en la Asamblea General.

Tercero.—Información sobre la evolución y desarrollo de la Entidad, tanto en el orden económico-financiero como en el de la Obra Social y Cultural.

Cuarto.—Creación de obra social propia.

Quinto.—Informe de la Comisión de Control.

Sexto.—Asignación a las Vicepresidencias con facultades ejecutivas.

Séptimo.—Líneas generales definitivas sobre previsiones para el ejercicio de 2004.

Octavo.—Elección de titular en el Consejo de Administración por el Grupo de la Entidad Fundadora.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión o designación, en su caso, de interventores a tal fin.

Nota: Quince días antes de la celebración de la sesión, estará a disposición de los Señores Consejeros en la Sede Central de la Institución (Secretaría de Órganos de Gobierno), para su examen la documentación a que se refiere el artículo 17.º 8 de los Estatutos.

Córdoba, 17 de noviembre de 2003.—El Presidente, Miguel Castillejo Gorraiz.—53.584.

CALAS DEL MEDITERRÁNEO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Marqués de Riscal, número 2, Madrid, a las doce horas del día 18 de diciembre de 2003, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento de capital a la par, con aportaciones dinerarias, y consiguiente modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales.

Segundo.—Otorgamiento de facultades para protocolizar los acuerdos adoptados e inscribirlos en el Registro Mercantil.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe justi-

ficativo sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 26 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Bernabé Barquín.—53.609.

CALSONIC KANSEI SPAIN, S. A.

Sociedad unipersonal

Hace público que, con el fin de restablecer el equilibrio patrimonial, mediante decisiones del socio único adoptadas el 30 de septiembre de 2003, esta sociedad ha acordado reducir el capital actual, de 1.550.000 Euros, a cero, amortizando la totalidad de las 50.000 acciones existentes, para la compensación de pérdidas y simultáneamente aumentarlo hasta 1.200.000 Euros, mediante la emisión de 40.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de 30 Euros de valor nominal, de la misma clase y serie, numeradas correlativamente del 1 al 40.000 ambos inclusive, con una prima de 112,5 Euros por acción, habiendo quedado todas ellas suscritas y desembolsadas en la totalidad de su importe, esto es, 5.700.000 Euros.

Santa Margarida i els Monjos, 30 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Doña María Antonia García Solanas.—53.271.

CARGILL ESPAÑA, S. A.

(Sociedad absorbente)

AGRIBRANDS EUROPE

ESPAÑA, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las respectivas Juntas Generales de Accionistas de las sociedades «Cargill España, Sociedad Anónima» y «Agribands Europe España, Sociedad Anónima», celebradas el día 26 de noviembre de 2003, acordaron, respectivamente, aprobar los Balances de fusión cerrados en fecha 31 de mayo de 2003, así como la fusión por absorción de «Agribands Europe España, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida), por parte de «Cargill España, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Los balances de fusión de las Sociedades intervinientes en la fusión han sido cerrados a fecha 31 de mayo de 2003.

El valor a efectos de fusión de las Sociedades «Cargill España, Sociedad Anónima» y «Agribands Europe España, Sociedad Anónima», se ha calculado en base a su valor neto contable, arrojado por los balances de las Sociedades participantes en la fusión cerrados todos ellos a fecha 31 de mayo de 2003, sin que se hayan presentado dificultades en la valoración de los patrimonios de las sociedades participantes en la fusión.

Como consecuencia de las valoraciones efectuadas a efectos de fusión en las sociedades intervinientes en la misma, la Sociedad «Cargill España, Sociedad Anónima», ha acordado ampliar su capital social en la suma 84.747,01 Euros, mediante la emisión de 14.101 acciones de 6,01 Euros de valor nominal cada una de ellas, números 5.861.565 al 5.875.665, ambos inclusive.

La diferencia entre el valor patrimonial de la sociedad absorbida y el importe de la ampliación de capital en la sociedad absorbente, se ha considerado prima de emisión.

Consecuentemente la ampliación de capital se ha efectuado con una prima de emisión de 187.893,99 Euros, esto es, una prima de emisión por acción de 13,325 Euros.

Como consecuencia del indicado aumento de capital, se ha modificado el Artículo 5 de los Estatutos Sociales, el cual ha quedado redactado como sigue:

«Artículo 5.—El capital social se fija en la suma de treinta y cinco millones trescientos doce mil setecientos cuarenta y seis euros con sesenta y cinco centimos (35.312.746,65 Euros), representado por 5.875.665 acciones ordinarias nominativas de seis euros con un céntimo (6,01 euros), de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 5.875.665, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas».

En todo caso, se deja constancia que el valor patrimonial de la sociedad absorbida cubre la cifra del aumento del capital social junto con la prima de emisión a efectuar en la Sociedad absorbente como consecuencia de la operación de fusión acordada.

Las nuevas acciones a emitir por la Sociedad Absorbente como consecuencia de la ampliación de capital, serán atribuidas a los accionistas de la entidad absorbida, en proporción a su participación en el capital social de esta última.

En concreto a los accionistas de la Sociedad Absorbida, se les atribuirán 14.101 nuevas acciones de la Sociedad Absorbente, números 5.861.565 al 5.875.665, ambos inclusive.

Para la atribución de las indicadas 14.101 acciones a los accionistas de la Sociedad Absorbida, se ha fijado el tipo de canje a razón de 0,2485 nuevas acciones por cada antigua acción de la sociedad «Agribands Europe España, Sociedad Anónima».

Las nuevas acciones emitidas por la sociedad absorbente serán atribuidas en sustitución de las acciones de la Sociedad Absorbida, por la Secretaría del Consejo de Administración de la Sociedad Absorbente, en el domicilio social de ésta en el plazo de tres meses a contar de la fecha de otorgamiento de la escritura pública de elevación a público de los acuerdos de fusión.

Las nuevas acciones emitidas como consecuencia de la fusión tendrán derecho a participar en los beneficios de la Sociedad Absorbente desde el 1 de junio de 2003.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la Sociedad Absorbida se entenderán realizadas, a efectos contables y fiscales, por cuenta de la Sociedad Absorbente, será el 1 de junio de 2003.

No serán reconocidos derechos especiales a accionistas u otras personas.

Tampoco se otorgarán ventajas especiales ni a los administradores de las compañías ni a los expertos independientes que han participado en la fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de los acuerdos de fusión.

Barcelona, 26 de noviembre de 2003.—Doña M.ª José Povill y Don Christopher Lynn Langholz, Secretarios de los Consejos de Administración de «Cargill España, Sociedad Anónima» y «Agribands Europe España, Sociedad Anónima», respectivamente.—53.143. y 3.ª 1-12-2003

CARGOL CASTELLDEFELS, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la compañía que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, sito en Viladecans, Autovía de Castelldefels, km 11,200, el día 17 de diciembre de 2003 a las dieciocho horas.

Se tratarán en la Junta los puntos que se reseñan en el siguiente:

Orden del día

Primero.—Aprobar la sustitución del Órgano de Gobierno actual, Consejo de Administración, por el de tres Administradores con firma mancomunada de dos cualesquiera de ellos, y en su caso, modificación de los estatutos sociales.

Segundo.—Aprobar la reinversión total o parcial del importe de la indemnización pactada de Mutuo

Acuerdo con AENA, materializando la misma mediante la constitución de una nueva sociedad de Responsabilidad Limitada, de la cual Cargol Castelldefels, Sociedad Anónima será socio único y que tendrá su mismo objeto social. Facultar de forma expresa al Órgano de administración para la firma de cuantos documentos sean necesarios en orden a su consecución, inclusive para que pueda contratar con una entidad financiera la subrogación o cesión de la parte de indemnización pendiente de cobro de AENA, con la finalidad de financiar la mencionada reinversión.

Tercero.—Fijar la retribución del Órgano de Administración para el presente ejercicio en la cifra global de 1.800 euros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación de estatutos propuesta y del informe sobre la misma, así como los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y pedir su entrega o envío de forma gratuita.

Viladecans, 26 de noviembre de 2003.—Joaquín Torres Frigola.—Consejero Delegado.—53.554.

CARJORO, S. A.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y el Reglamento del Registro Mercantil, y por decisión de la totalidad de accionistas de la Sociedad, adoptada en Junta General Extraordinaria y Universal, el pasado 30 de octubre de 2003, por la presente se comunica que se procede a la disolución y liquidación simultáneas de la mercantil Carjoro, Sociedad Anónima, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

| | Euros |
|---------------------------|-------------------|
| Activo: | |
| Inmuebles | 253.817,83 |
| Vehículo | 1,00 |
| Tesorería | 1,00 |
| Total Activo | 253.819,83 |
| Pasivo: | |
| Capital social | 153.258,09 |
| Reservas | 100.561,74 |
| Total Pasivo | 253.819,83 |

En Barcelona, 12 de noviembre de 2003.—El Liquidador único, Doña Carina Pujol Rafols.—53.294.

CLUB DEPORTIVO CASTELLÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

El Consejo de Administración, celebrado el día 25 de noviembre de 2003, por unanimidad de todos sus miembros, ordeno convocar a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el Salón de Actos de Rural Caja el día 19 de diciembre de 2003, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y al día siguiente y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Del ejercicio económico cerrado el pasado día 30 de junio de 2003:

- Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales.
- Censura de la gestión social.
- Aplicación de los resultados obtenidos.
- Ruegos y preguntas.

Se recuerda a todos los señores socios, su derecho a obtener de la sociedad, a partir de esta convocatoria de la Junta General Ordinaria, de forma

inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

En Castellón de la Plana, a 25 de noviembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, don Antonio Bonet Arzo.—53.553.

CLUB JOVENTUT BADALONA, S. A. D.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, que tendrá lugar, en primera convocatoria el próximo 18 de diciembre de 2003 a las 20:00 horas en el domicilio social de la entidad (Pabellón Olímpico), calle Ponent, 143-161, de Badalona y en segunda convocatoria el 19 a la misma hora y lugar, con motivo de tomar acuerdos en relación al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente del Consejo de Administración Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2002/2003, así como propuesta de aplicación del resultado y del informe de gestión Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del presupuesto del ejercicio 2003/2004.

Cuarto.—Nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración Quinto.—Nombramiento de auditores de la sociedad para el ejercicio social 2003/2004.

Sexto.—Aprobación del acta de la sesión y designar a la persona para protocolizar los acuerdos tomados Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Asimismo, a partir de la presente convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que serán sometidos a aprobación por la misma. Tal y como disponen los artículos 112 y 212 de la LSA, los accionistas podrán solicitar por escrito con antelación a la celebración de la junta general o verbalmente durante la misma, los informes y aclaraciones que consideren oportunos relacionados con los asuntos del orden del día.

Los accionistas podrán hacerse representar en la junta general por cualquier otro accionista mediante escrito expreso.

Badalona, 20 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración.—53.593.

CODIAC ESPAÑA S. A.

Unipersonal (Sociedad absorbente)

MELITTA IBÉRICA S. A.

Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

Se hace constar que la Junta General de Accionistas de la Sociedad Codiac España Sociedad Anónima y la Junta General de Accionistas de la Sociedad Melitta Ibérica Sociedad Anónima, reunidas ambas con el carácter de Universal, aprobaron respectivamente el día 26 de Noviembre de 2003 la Fusión de dichas sociedades, mediante la Absorción de Melitta Ibérica Sociedad Anónima (Unipersonal) por Codiac España Sociedad Anónima (Unipersonal), con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, por ser la Sociedad Absorbente titular de la totalidad de las acciones de la Sociedad Absorbida, traspasando esta en bloque todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente, con la consiguiente asunción por parte de ésta de todos los bienes, derechos y obligaciones dimanantes del patrimonio de la Sociedad Absorbida.

Todo lo anterior según el Proyecto de Fusión aprobado que con fecha de 13 de Octubre de 2003

fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid (lugar de domicilio de Absorbida y Absorbente) y de conformidad con los Balances de las Sociedades Absorbente y Absorbida cerrados a 30 de Septiembre de 2003, que fueron aprobados por las respectivas Juntas Generales de Accionistas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los señores accionistas y a los señores acreedores de las Sociedades citadas a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Igualmente se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales a oponerse a la presente Fusión en los términos previstos en la Ley.

La Sociedad Absorbente cambia además su denominación social, tomando el nombre de la Absorbida y pasando por tanto Codiac España Sociedad Anónima a llamarse Melitta Ibérica, Sociedad Anónima.

Lo que se publica en cumplimiento de las previsiones de los Artículos 233 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, normativa citada en éstos y demás normas de aplicación.

Madrid, 26 de noviembre de 2003.—En el domicilio social de la Absorbente, Los Administradores de la Sociedad Absorbente, Christophe Jean Marie Le Bret, Frédéric Schwartz y Fernando Salgado Bayo; en el domicilio social de la Absorbida, su Administrador Único Manuel Huerta González; los Administradores de la Sociedad resultante de la Fusión, Christophe Jean Marie Le Bret, Frédéric Schwartz y Fernando Salgado Bayo. El Secretario no Consejero de la Absorbente, Manuel Huerta González.—53.278. 1.ª 1-12-2003

CONSTRUCCIONES RAMAFE, S. A.

(En liquidación)

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, el día 25 de octubre de 2003, acordó por unanimidad: 1.—Disolver la Sociedad, 2.—Cesar al Administrador Único de la Sociedad, 3.—Nombrar Liquidadores Solidarios, 4.—Aprobar el siguiente balance final de liquidación:

| | Euros |
|--------------------------------|-------------------|
| Activo: | |
| Hacienda Pública Deudora | 28.967,61 |
| Tesorería | 126.328,61 |
| Total Activo | 155.296,22 |
| Pasivo: | |
| Capital Social | 60.101,21 |
| Reservas | 94.461,30 |
| Pérdidas y Ganancias | 733,71 |
| Total Pasivo | 155.296,22 |

Viladecans, 26 de octubre de 2003.—Los liquidadores solidarios D. Félix Barbero Monroy, D. Manuel Romero Asensio, D. Francisco Vera Portillo.—53.096.

CONSTRUCCIONES ZABALZU, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de disolución y liquidación

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la junta general universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el 24 de noviembre de 2003, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente balance final.